



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, Agosto-Septiembre de 1957  
Año IV y VIII ■ Núms. 63 - 127

Dirección y Administración  
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

# Las Elecciones Sindicales

En nuestra Provincia se celebran con gran entusiasmo e interés.

Cumpliendo el calendario electoral previsto nos encontramos en pleno desarrollo de las elecciones sindicales, que dieron comienzo con la elección en las distintas Empre-

deban ocupar los puestos representativos de nuestra Provincia.

Las elecciones de Enlaces en nuestra provincia dieron comienzo apenas mediado el pre-

ce claramente el interés y entusiasmo que parece ser la tónica de las presentes elecciones sindicales. Han sido reelegidos algunos de los Enlaces del mandato anterior pero son muchos también los que por primera vez van a ostentar la representación sindical.

Tras esta primera fase de esta designación de Enlaces y con arreglo a lo que dispone el Calendario electoral, seguirá la elección de las Juntas Locales, a lo cual se preparan ya los electores, apuntando también como en la de Enlaces gran entusiasmo y afán de acierto.



Votando en una de las secciones de la Empresa Manuel Alvarez e Hijos.

sas y Centros de trabajo de los correspondientes Enlaces.

En el desarrollo de este primer grado de las Elecciones Sindicales, hemos podido observar un entusiasmo y un interés superior al experimentado en elecciones anteriores, así como un afán de acierto que permite esperar que los representantes sindicales de este año serán aquellos que por su capacidad y desinterés

sente mes de septiembre, ocupándose en esta labor electoral todo el día los diversos Sindicatos de la provincia, y durando las mismas hasta después del día 26, en que se dió por finalizada esta primera fase electoral.

De los escrutinios realizados y de las noticias que hemos podido obtener, no sólo de Vigo sino de todos los pueblos de la provincia, se deduce

## PUNTUALIZACIONES

CUANDO LOS DOS  
CONYUGES  
TRABAJAN

(De "Pueblo", de Madrid)

Los tiempos difíciles de hoy obligan a muchas mujeres casadas a trabajar. Cumplen con sus deberes de amas de casa y, además, con los que impone el trabajo en una empresa. Como premio a estos desvelos, el artículo séptimo de la Ley de Ayuda Familiar determina que el marido deje de percibir los cinco puntos a que tiene derecho por estar casado, ya que la esposa recibe por cuenta ajena otro sueldo. El sacrificio que supone a la mujer salir de su hogar queda apenas compensado.

La mujer recibe por su trabajo una remuneración inferior a la del hombre. Los sueldos femeninos son verdaderamente bajos; a veces ridículos. Y sucede con mucha frecuencia que si el marido percibiera esos cinco puntos que le restan por el hecho de que su mujer también trabaja, ingresaría en el hogar casi igual cantidad de dinero que lo que su sueldo sin los cinco puntos, y el sueldo de su esposa suman. La diferencia no llega a las trescientas pesetas. Lo cual quiere decir que por esas trescientas pesetas la esposa tiene que repartirse entre su hogar y su trabajo, abandonando su condición de reina y señora, para irse a poner también a las órdenes de un jefe.

(Pasa a la Pág. 6)

## REPRESENTACION IDONEA

Estamos en plenas Elecciones Sindicales, y aun cuando de esto saben ya mucho nuestros empresarios y nuestros trabajadores—pues no en vano tienen la experiencia de anteriores—no está demás recordar detalles y circunstancias necesarias y fáciles de olvidar, en el afán y entusiasmo electoral, y que es necesario tener presente para que la representación que se aspira a obtener, sea todo lo idónea precisa para que responda a una realidad y a una necesidad.

Pocos días hace se ha procedido a la elección de los Enlaces, piedra básica en la línea representativa de nuestro sistema sindicalista, y dando un paso más, dentro de breves días se iniciará la tarea de proceder por el mismo sistema electivo a la designación de las Juntas en las Entidades Locales. Y es precisamente en estos momentos, en estos días en los que sobre cada trabajador recae la responsabilidad del acierto, cuando la serenidad, el buen criterio y la meditación se imponen.

Es cosa muy importante y trascendente para que se tomen las elecciones alegremente, animándolas con los fuegos de lucería de la inconsciencia y del alegre decidir.

Cuanto mayor sea el acierto en la elección de los representantes que han de llenar la línea representativa de nuestros Sindicatos, más idónea será la representación obtenida, y cuanto más idónea sea ésta, mejor estarán defendidos los intereses confiados y más garantías de acierto habrá en aquellos que sobre sus hombros caigan con la responsabilidad de la representación sindical.

Por ello es necesario que se percaten cuantos ejercen el derecho del voto—al cual ninguno debe renunciar, ya que es obligación que consigo lleva la condición de sindicalista y así lo exige el deber de trabajador y de español—para que dejen a un lado simpatías o antipatías, amistades, aspiraciones egoístas y hasta conveniencias familiares o personales, cuando de elegir representante sindical se trata, puesta tan solo la mirada en el mejor servicio de la Patria, en el bienestar propio y de los suyos, y así entregará su confianza a aquel que por capacidad, conocimientos, honradez y desinterés merezca tal distinción.

Las experiencias de anteriores elecciones fueron la piedra de toque en la que tanto los que acertaron en la elección de sus representantes como los que no pudieron lograr la perfección en la elección, pudieron contrastar la importancia de las mismas, debiendo ser elocuente lección que enseñe la preocupación que debe presidir la elección de representantes.

Del acierto o desacierto de ésta depende en mucho el desarrollo económico y social, no sólo de la Provincia, sino incluso de España. Juzguen, pues, los que deben elegir a los representantes de la vida sindical en las Empresas, localidades, Provincias, etc., la importancia que consigo lleva su condición de electores y deben también meditar hasta donde les alcanza su responsabilidad en tan grave empresa.

De todo ello se deduce la obligación que corresponde a cada uno de dar un paso más hacia adelante en el camino emprendido, teniendo por norte nuestros ideales nacional-sindicalistas, aspirando a que nuestro avance sea decisivo en la marcha del sindicalismo español.

## TOMA DE POSESION

Nuevos Vicesecretarios de Ordenación Económica, Social y Obras Sindicales.

Presidió el acto el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

En los primeros días del pasado mes de agosto, tuvo lugar en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, la sencilla ceremonia de toma de posesión de los nuevos Vicesecretarios de Ordenación Económica, Social y Obras Sindicales, don Antonio Conde Pascual, don Leopoldo Díaz Noriega y don Rafael Pazos Giménez, respectivamente.

Presidió el acto el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Rafael Fernández Martínez, con el Delegado Provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, Secretario Técnico Provincial, don Guillermo Alvarez Alonso, y los nuevos Vicesecretarios.

Después de leídos los correspondientes nombramientos publicados en el Boletín de la Organización Sindical, el señor Gutiérrez Flores pronunció unas sencillas palabras pa-

ra destacar los méritos y personalidad de cada uno de los nuevos Vicesecretarios, haciéndoles ver a estos la tarea que les incumbe dentro de la Organización Sindical.

Fué el señor Pazos Giménez, nuevo Vicesecretario de Obras Sindicales, el que, en nombre propio y de los otros Vicesecretarios, hizo constar su agradecimiento por la confianza en ellos depositada al entregarles los nuevos cargos, anunciando que venían ilusionados y dispuestos a volcar todo su trabajo en la tarea común.

Cerró el sencillo acto don Rafael Fernández Martínez, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, dedicando en primer lugar un recuerdo y expresando la gratitud a aquellos tres camaradas que antes venían desempeñando las Vicesecretarías.

(Pasa a la Pág. 6)

## ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACION Y DESCANSO

Se celebró en La Coruña y fueron aprobadas importantes Ponderaciones

Días pasados y durante la estancia del Caudillo en La Coruña, tuvo lugar en aquella capital gallega la celebración de una Asamblea Nacional de la Obra Sindical "Educación y Descanso".

Con verdadero entusiasmo y gran interés, fueron estudiadas importantísimas ponderaciones, de las cuales, sin duda, destaca una Conclusión que correspondiente a la Ponderación "Educación Física en la Empresa", fué motivo de un estudio amplio y detenido.

Dicha Conclusión fué redactada en la forma siguiente: "Conocida la necesidad de la Educación Física en el trabajador, se ruega a la Delegación Nacional de Sindicatos recabe del Ministerio de Trabajo que todas las Empresas

con más de 250 productores construyan instalaciones adecuadas para el desarrollo de la Educación Física, y a las Empresas con inferior número de productores, de acuerdo con sus posibilidades, que construyan y adapten los locales necesarios en la Empresa para al práctica de la gimnasia educativa y de aplicación".

La Obra Sindical de Educación y Descanso, por su parte, dará toda clase de facilidades para el desarrollo de este Plan de Educación Física del productor habiendo anunciado que teniendo en cuenta el gran número de productores pertenecientes a la pequeña industria, construirá en las capitales de las distintas provincias las instalaciones necesarias.



# Transcendencia de las próximas Elecciones Sindicales en el Sindicato Provincial de la Pesca y su ámbito

## Elecciones a bordo de los buques pesqueros

Sin que ello suponga el dejar hoy a un lado los múltiples problemas que a diario se plantean en un Sindicato como el de la Pesca, en nuestra provincia, precisamente por su importancia y por la trascendencia que las próximas elecciones sindicales tienen para el mismo, nos ocupamos hoy del desarrollo de las mismas en su seno.

Han finalizado ya las elecciones para Enlaces sindicales llevadas a cabo en 30 Centros de trabajo con más de 50 productores, con un total de 178 Enlaces sindicales. Esto en cuanto a las industrias de tierra.

### Elecciones a bordo de los buques pesqueros

Por las especiales características del trabajo a bordo de los buques pesqueros y por las circunstancias de que los pescadores apenas tienen tiempo para permanecer en los puertos, el lograr una representación de las distintas categorías de los profesionales del mar es problema arduo y difícil. Sin embargo, la evolución habida en los últimos años en materia laboral y Seguros sociales del mar, ha llamado poderosamente la atención de nuestros pescadores y su interés por la misma les hace ver ahora más que nunca la razón y necesidad de formar parte de las Juntas Locales y Provinciales y en especial de los Cabildos de sus respectivas Cofradías de Pescadores.

Por ello, y con el fin de que los pescadores puedan tomar parte directa en las elecciones, sin necesidad de parar la Flota, la Junta Provincial determinó se llevase a cabo la elección de un representante por categoría durante las faenas en el mar o regreso, para que en su día, este representante de los pescadores quede en tierra y acuda a emitir su voto en favor de aquellos que consideren más idóneos y competentes para representarles, bien en el seno de las Cofradías de Pescadores, bien en la correspondiente Junta del Sindicato Provincial.

En el ámbito local, y dentro de la fecha prevista, se celebraron elecciones para las actividades terrestres, es decir, fábricas de conservas y salazones, exportación de pescados, fábrica de hielos e industrias de subproductos de pesca. También celebrarán Asamblea general, los Grupos Portuarios de Altura en los puertos de Vigo y Marín. En las restantes actividades netamente pesqueras no se efectuarán las elecciones en tanto no se terminen las que actualmente se efectúan a bordo de los buques pesqueros, y concretamente en los puertos de Vigo y Marín.

En los restantes puertos la votación se llevará a cabo con motivo de Asamblea general de afiliados, en la que previamente por los actuales componentes de los Cabildos, se informará sobre el estado económico de las Entidades y problemas pendientes, se presentarán a aprobación los nuevos presupuestos y acto seguido se procederá a la votación bajo papeleta secreta.

Teniendo este sistema como primordial fin el dar a las elecciones en los puertos pesqueros una mayor flexibilidad, y también, por decirlo así, una forma de que los pescadores se conozcan mejor entre sí, y llevar a las Juntas Rectoras de las Cofradías a las perso-

nas que consideren más preparadas para ello, la Junta Provincial de Elecciones proclamará casi la totalidad del Censo social de cada Entidad. Las 24 Cofradías de Pescadores extendidas por el litoral de nuestra provincia elegirán un total de 288 vocales.

## El Delegado Provincial de Sindicatos hizo entrega de 27 Becas Sindicales de estudios

En el salón de actos del Hogar del Productor se verificó hace unos días, la entrega de becas sindicales para estudios de tipo medio, superior y de especialidades artesanas.

Presidió el importante acto el delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, Vicesecretario de Obras Sindicales don Rafael Pazos Giménez, estando presente el secretario de despacho de la correspondiente Vicesecretaría.

En primer lugar, por el delegado provincial de Sindicatos se procedió a la entrega de credenciales y becas a los adjudicatarios, de la siguiente manera:

6.000 pesetas a Eusebio García Montenegro, para estudios de Pintura y Cerámica; 6.000 pesetas a José Rodríguez Amosa, para estudios de Cerámica; 6.000 pesetas a Manuel Pardavila Rial, para estudios de Sagrada Teología; 6.000 pesetas a Manuel Piñero Andión, para estudios eclesiásticos; 3.000 pesetas a cada uno de los estudiantes de Bachillerato, María Dolores Fernández Ríos, José Miguel Núñez Reinoso, Jesús Sevillano Estremera, Ernesto Fernández González y Darío Andión López; a cada uno de los estudiantes de Bachillerato Laboral, Juan Manuel Arenas Núñez, Francisco Escudero Moure, Manuel Vereá Ubeira, Antonio Marcote Valverde y Jesús Miguel Alvarez, 3.000 pesetas; también para estudios de Bachillerato Laboral, 1.500 pesetas a Vicente Riveira Rico; 3.000 pesetas a Jesús Gómez Pereira, 6.000 pesetas a José Luis Oroa Rodán, 3.000 pesetas a Pedro Marguenda Martínez, 3.000 pesetas a María de los Angeles Fondavila Vázquez, 3.000 pesetas a José Pedreira Vilariño, 3.000 pesetas a José Antonio Paredes López, 15.000 pesetas a Jesús Martínez Costas, para seguir estudios de Derecho; 6.000 pesetas a Javier Pérez Vila, para seguir estudios de Medicina; 6.000 pesetas a Joaquín Blanco Ande, para seguir estudios de Derecho; 6.000 pesetas a Perfecto Hermida Casqueiro, para seguir estudios de Ingeniería de Caminos; 6.000 pesetas a Manuel Ángel Pérez Piñó, para seguir estudios de Ingeniería electro-mecánico, y 6.000 pesetas a María Isabel Aleu López, para seguir estudios de Ciencias Naturales.

En total fueron entregadas 27 becas por valor de 121.000 pesetas.

A continuación, el Vicesecretario provincial de Obras Sindicales hizo resaltar el interés falangista de la Organización por lograr que no se

pierda ninguna vocación ni se malogre ningún deseo de cultura por falta o deficiencia de medios económicos, y concluyó haciendo patente que la distribución de becas fué realizada valorando justamente a los mejores las autoridades docentes de mayor competencia.

Finalizó exhortando a todos los adjudicatarios de las becas a proseguir brillantemente sus estudios en mayor provecho de España.

Cerró el acto el Delegado provincial de Sindicatos, que pronunció unas sencillas y breves palabras de estímulo y aliento a los becarios.

## ESPIGANDO LEYES SOCIALES MAS TRASCENDENTES DESDE 1936 A 1957

Son conocidas de todos: desde el Fuero del Trabajo, especie de Carta-Magna de nuestro mundo laboral; la ley creadora de las Magistraturas de Trabajo de 1938; la que establece el subsidio familiar, en 1939; la de Reglamentaciones Laborales, de 1942; la de implantación del Seguro de Enfermedad, en 1942; la de Contrato de Trabajo, del 44, y de Accidentes de Trabajo, del 45... hasta las más recientes de Jurados de Empresa, de 1947, y de Convenios colectivos, en este año.

Pero, verdaderamente, una enumeración de este género, forzosamente breve y sin comentarios, no da una idea viva del gran avance social de España ni de la perfecta evolución cumplida en el ámbito sindical.

Más expresivos son, por ejemplo, algunos acontecimientos que han impulsado a veces a las leyes y han sido otras su más directa consecuencia. Y entre ellos cuentan con esencial importancia: la celebración de los Congresos de Trabajadores, en los cuales, por primera vez después de la guerra, se produce el encuentro de las masas obreras y la libre proclamación de sus deseos y aspiraciones sociales, económicas y políticas; la celebración de las primeras elecciones sindicales, a las que ya me he referido; la publicación en septiembre de 1952, de las directrices contenidas en las Bases de la futura Acción Sindical, que potencian de modo destacado y rotundo la intervención en la gestión de las funciones sindicales de la llamada línea representativa, es decir, de los obreros, de los técnicos, de los empresarios encuadrados en los Sindicatos; la institución de los Jurados de Empresa, que materializa la concepción de trabajo en equipo y de colaboración de las fuerzas laborales,

## Hay que desarticular y rearticular la estructura de los mercados

Del discurso del Ministro de Comercio

Estoy hablando fundamentalmente de los mercados de artículos de primera necesidad; el resto sería un tema demasiado amplio y no podemos tocarlo aquí. Hay que desarticular y rearticular toda la estructura de esos mercados y de esa Organización, porque cuando se crea, espontánea o artificialmente un marco, una estructura económica, viciosa, los hombres se encuen-

traban, nos encontramos todos, cogidos en ella como en una tela de araña, y hasta los que quieren actuar de buena fe tienen que aparecer y de actuar a veces como si lo hicieran de mala. Hay que romper moldes y crear otros nuevos, para que esa buena fe, que no tenemos por que negarla a nadie, se manifieste. Yo creo que seguramente vosotros lo creéis conmigo, que los intermediarios no son de diferente manera que el resto de los españoles. Suele ocurrírseles a los españoles buscar siempre el responsable fuera de nosotros, pero eso, en menor o mayor medida, es siempre falso, porque todos somos siempre algo responsables de lo malo. Los reproches no son constructivos, y queremos hacer una cosa constructiva. Se ha hablado de desarticular, pero teniendo el plan de rearticular-simultánea, prácticamente hecho... a eso vamos. En ese reajuste de la Organización de mercados y de intermediarios, hay muchos sectores por donde atacar que nos garantizan el triunfo y la seguridad para el futuro, de que el éxito, en definitiva, es nuestro.

Todo el problema de las cámaras frigoríficas, con su enorme utilidad para la regulación del abastecimiento por medio de reservas, la utilización de las posibilidades que la actividad cooperativista ofrece y por la cual ya van entrando muchos grupos españoles, la política de piensos, por ejemplo, que nos regularizará todo el abastecimiento en carne y huevos a largo plazo, la ordenación del Estatuto Jurídico de los comerciantes mayoristas y minoristas, de los mercados de abastos, del que ya sabéis nos hemos ocupado en la última Comisión delegada de asuntos económicos. Todo esto no son más que algunos, entre los cien aspectos por donde se puede atacar, y estamos planteando la batalla en todos y cada uno de ellos. Estamos seguros del éxito, nadie lo puede dudar; que vamos a la lucha, por lo tanto, con moral de victoria, es lógico, y porque vivimos en el Ministerio con moral de victoria, nos movemos con buen humor, con sentido deportivo, y estamos seguros de que sacaremos el plan adelante. Y cuando así sea, ya no hará falta hablar de mano dura, porque ya no será necesario, ni con las personas ni con las cosas; para ello, contamos con un instrumento perfectamente a punto. Aun a trueque de que se nos sonroje el Comisario general de Abastecimientos aquí presente, yo tengo que decir que la Comisaría, encabezada por él en estos momentos, y de él para abajo todo el resto de sus funcionarios, está siendo en estos momentos un modelo para la administración española, un modelo de eficacia, de honestidad, de agilidad, un modelo de trabajo intenso por el gusto de hacer las cosas y hacerlas bien. No recuerdo exactamente el horario que rige en aquella casa, pero es algo así como del orden de empezar a las ocho de la mañana, salir a las dos de la tarde, volver a entrar a las cuatro de la tarde, lo más tardar y salir — pues yo he despachado con el Comisario muchas tardes cuando termina su trabajo — a las diez o las once de la noche. Y con él todos los demás. Una vez más tenemos que decir aquello que retrata tan bien el carácter español, que dijeron del Cid: "Dios que buen vasallo su viera buen Señor". No hay español que sea mal súbdito, si está mal mandado.

(Pasa a la pág. 7)



# IMPACTOS

En varias ocasiones, hemos dirigido nuestras balas al mismo blanco, y allí, señalados, quedaron nuestros "impactos", pero... como si nada.

Más somos tenaces e insistimos.

¿Por qué se presta oídos sordos a un asunto tan importante como dotar de luz a la Avenida de La Coaña, calle de Torrecedeira y Plaza de la Industria?

Todos, propios y extraños, coincidimos en reconocer que es uno de los lugares más bellos de la ciudad, pero también en que está totalmente abandonado.

¿Hasta cuando, señores del Ayuntamiento?

La política de precios, en nuestra ciudad, aparte de desastrosa, es ridícula. No hay más que acercarse a los mercados.

Existen allí tabloneros y pizarras que deben de ser tan arcaicas, que a juzgar por los precios que en ellas se consignan con relación a la actualidad, están pidiendo a gritos los honores de un Museo.

Se habló de Junta Reguladora de Precios, se cargó de medidas severísimas contra los infractores, de sanciones ejemplares y de mil "historias", pero lo que es cierto es que jamás reinó una impunidad tan grande como la actual.

La vigilancia en esta materia es uno de los muchos mitos.

¿No hay posibilidad de enmienda?

Nos volcamos en la Zona Franca. Magnífico, espléndido, muy bien. Pero, ¿por qué no fijarnos en los pequeños detalles, para volcarnos también? Por ejemplo, en el saneamiento y arreglo de las distintas zonas de la ciudad, cual la Avenida de Castrelos, terminación de obras empezadas que nunca acaban, etc.

¿Y la Central del Automóvil? ¿Y el arreglo de las irregularidades en el suministro del agua? ¿Y la resolución del problema del transporte urbano?, etc., etc.

Se nos asegura, y la noticia la recibimos por conducto que merece crédito, que todo esto constituye el lote de regalos que en la fuente de la Plaza de la Princesa piensan dejar los Reyes Magos, en su próxima visita a Vigo.

# EL GRADUADO SOCIAL EN EL MOMENTO ACTUAL

Por Pedro Portela Ovalle

Secretario de Actas de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal de Vigo.

El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Galicia, con sede en Santiago de Compostela, publicó el 16 de mayo último una nota en la Prensa regional, la cual literalmente dice:

"Para evitar erróneas interpretaciones respecto de la inexistencia de profesionales españoles oficialmente capacitados para desempeñar en las Empresas cometidos y cargos de índole técnico-social, administración de personal, etc., el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Galicia se complace en hacer constar que corresponden específicamente estas misiones, según señala el Reglamento de estos Colegios, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo, a los profesionales graduados en las Escuelas Sociales, que vienen cumpliendo estos cometidos a plena satisfacción de todos desde hace varios años en buen número de Empresas".

El Boletín de Divulgación Social, correspondiente al mes de junio último, editado por el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, bajo el patrocinio de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social de la D. N. S., publica un interesante trabajo, titulado "Los Médicos de Empresa y los Graduados Sociales", que dice, entre otras cosas: "Creemos sinceramente, al igual que la obligatoriedad del médico en las Empresas, se decretase la de graduado social para las mismas, pues si bien el primero es muy necesario, el segundo se hace imprescindible, dado el volumen de los asuntos a resolver y que las circunstancias así lo aconsejan y reclaman".

Actualmente se gestiona por el personal directivo de las diferentes escuelas, y por los Patronatos de las mismas, así como por los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, la concesión de otras ventajas para los Graduados Sociales, especialmente en lo que concierne a preferencia de los mismos para determinados cargos y a la actuación en Empresas y en ciertos Organismos de carácter social. Ya algunas ramas de la producción han solicitado del Ministerio de Trabajo la clasificación de los Graduados Sociales como Técnicos, en Empresas de determinado número de productores.

La constitución de esta profesión netamente española, se debe al extinguido Instituto de Reformas Sociales, creado por Real Decreto de 24 de abril de 1903 que era a la vez un Centro de Estudios, una Oficina Administrativa y un incipiente Organismo Corporativo, compuesto de un Presidente y 64 miembros, nombrados por cuartas partes por el Gobierno, el propio Instituto, los patronos y los obreros. Creó una Escuela de Sociólogos, y a su impulso se deben la mayor parte de nuestras leyes laborales del tiempo en que funcionó. Son en su orden los siguientes:

En el año 1907, la prohibición del "trux-system", la creación del Instituto Nacional de Previsión, la Ley de la silla del 27 de febrero de 1912, la Ley de la jornada de 8 horas del 3 de abril de 1919 y la implantación del Retiro Obrero en 1919.

Distintas Disposiciones Oficiales han valorizado la Carrera de Graduado Social, las cuales paso a citar por orden cronológico:

Orden del Ministerio de Trabajo de 4 de marzo de 1940, por la que se declaran subsistentes las Escuelas Sociales dependientes de dicho Departamento.

Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de diciembre de 1941, por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Sociales.

Orden del Ministerio de Trabajo de 10 de diciembre de 1942, por el que se reconoce como mérito el ser Graduado Social para empleos o cargos públicos.

Orden del Ministerio de Trabajo de 14 de marzo de 1945, por el que se declara obligatoria la sindicación en el S. E. V. de los alumnos de las Escuelas Sociales y Seminarios de Cultura Social dependientes de dicho Departamento.

Decreto de 9 de agosto de 1946, por el que los alumnos pueden recibir la instrucción preliminar superior para Oficial de Complemento.

Orden de Servicio de la Delegación Nacional de Sindicatos de 1.º de abril de 1949, por el que se aprueba el Reglamento para el régimen y funcionamiento de las Secciones Sociales de las Entidades Sindicales Provinciales, figurando entre otras condiciones para la ocupación de Secretario Asesor de las mismas, la de estar en posesión del título de

Licenciado o Doctor en Derecho o Graduado en Escuelas Sociales a título análogo.

Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de mayo de 1956, por la que se aprueba el Reglamento de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, y su artículo 1.º dice:

"De conformidad con lo establecido en el apartado primero del artículo segundo, corresponde a los Graduados Sociales las funciones de asesoramiento, gestión y representación, sin necesidad de apoderamiento especial, de las Empresas y particulares en cuantos asuntos sociales les fueran encomendados ante los organismos dependientes del Ministerio de Trabajo, a excepción de los jurisdiccionales, o en cualesquiera otros que por razón del asunto de que se trate pudieran guardar relación con la esfera social.

En consecuencia, específicamente, les compete los de:

a) Orientar y representar a las Empresas y a los trabajadores en materias laborales y de previsión social.

b) Desempeñar en las Empresas o Centros de trabajo, con carácter permanente o transitorio, cometidos y cargos de índole técnico-social.

c) Verificar, mediante certificación o visado de los mismos, los padrones, declaraciones, liquidaciones y demás documentos que deban o hayan de formalizar las Empresas o trabajadores a efectos de lo establecido en la legislación laboral y de previsión social.

(Pasa a la Pág. 6)

## Veraneo de productores en las Residencias de "Educación y Descanso" "Luis Collazo" de Panjón

Ha transcurrido el verano en nuestra región con una temperatura agradable y ma, luciendo a diario y casi ininterrumpidamente, un sol espléndido, que ha permitido a los productores de la Obra "Educación y Descanso", que han acudido a los turnos establecidos en nuestra Residencia provincial "Luis Collazo", de Patos, disfrutar plenamente de esa maravillosa playa,

Como anécdota curiosa hemos de señalar el nacimiento en la Residencia, de un hermoso bebé, hijo del funcionario de la misma, nuestro buen amigo y camarada Ginés Martínez, habiéndose bautizado al neófito en la iglesia parroquial de Panjón, apadrinado por el Delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, imponiéndosele el nombre de Ramón y orga-



Clausura de un turno en la Residencia Luis Collazo de Panjón.

cuyas arenas alfombran la terraza natural de la Residencia, habiéndose celebrado en todos los turnos excursiones a los lugares de mayor interés turístico de la región y a la nación hermana Portugal, organizándose fiestas en las clausuras de tanda, a las que asistieron jerarquías provinciales, que confraternizaron con los productores, comprobando el magnífico funcionamiento de las instalaciones y la satisfacción de los veraneantes por las atenciones que se les dispensaban.

nizándose a continuación una fiesta, a la que fueron invitados todos los residentes.

Ya el año pasado la cigüeña visitó la Residencia, para depositar en ella otro niño, hijo del jefe-administrador de la misma, camarada José María Lista, por lo que ya se va haciendo tradicional entre los Mandos de la Residencia el venir a Galicia para marchar al fin del verano acompañados por nuevos gallegos, que harán que nuestra tierra no sea olvidada por esas familias que tan grato presente recibieron en ella.—F. T.



Este es uno de los cinco Carteles premiados en el concurso que convocó la Organización Sindical, para la propáganda de las Elecciones Sindicales, cuyas primeras votaciones, para Enlaces, se realizarán en la segunda quincena de septiembre.—(Foto Mamegam).

NINGUN TRABAJADOR QUE SE PRECIE  
DE TAL, PUEDE RENUNCIAR AL DERECHO DE ELEGIR A SU REPRESENTANTE.



# Desarrollo de actividades de la Obra Sindical "Educación y Descanso"

## BECAS PARA PRODUCTORES

Desde la aparición de nuestro anterior número, han sido muchas las actividades deportivas y artísticas que la Obra Sindical "Educación y Descanso" ha desarrollado para llevar a todos los medios el verdadero arte de nuestras

clases productoras, el folklore regional y la alegría del deporte practicado con altitud de miras, para conseguir que el nombre de la Obra y el de la Organización Sindical suenen muy alto al comentar estas gratas realidades.

legado provincial de Sindicatos; segundo, Mary Ruade de Rodríguez, copa del Vicesecretario provincial de Obras Sindicales, y tercero, María Luisa de Leijo, copa de "Educación y Descanso".

En las toldillas del vapor habían sido colocados previamente unos potentes altavoces, retransmitiéndose a todo el pasaje más de 1.000 personas, los resultados del torneo,

que fueron acogidos con nutridos aplausos, dándose después una selección de música popular, hasta el arribo a Vigo, donde, entre canciones, desembarcaron los participantes en el Concurso y acompañantes, que elogiaron las excelencias de la prueba y el gran auge que estos deportes marítimos están alcanzando en nuestra ciudad por el esfuerzo de la Obra Sindical "Educación y Descanso".

La Junta Provincial de Becas en su reunión celebrada últimamente, estudió los expedientes presentados por productores o hijos de productores que pretenden obtener una de las becas que por importe de 87.717.350 pesetas, concede la Organización Sindical para el Curso Escolar 1957-58, habiendo sido propuestos a la Superioridad, en las ternas reglamentarias los aspirantes, por orden de méritos, esperando que en breve plazo la Junta Central de Becas de la Delegación Nacional de Sindicatos comunique de forma definitiva quiénes han de disfrutar los beneficios de beca o ayuda para estudios.

En sesión anterior fueron enviadas a Madrid las solicitudes de prórroga para becarios de años anteriores, habiendo aprobado la Junta Central las propuestas siguientes:

Jesús Martínez Costas, prórroga de 15.000 pesetas.

Manuel Pardavila Rial, prórroga, de 6.000 pesetas.

José Luis Orosa Roldán, prórroga de 6.000 pesetas.

Jesús Gómez Pereira, prórroga de 3.000 pesetas.

Dolores Fernández Ríos, José Miguel Núñez Reinoso, Jesús Sevillano Estremera, Ernesto Fernández González, Darío Andión López, Juan Manuel Arenaz Núñez, Francisco Escudeiro Moure, Miguel Vereá Ubeira y Jesús Miguel Álvarez, prórroga de 3.000 pesetas a todos ellos.

Vicente Riveira Rico, prórroga de 1.500 pesetas.

Queda reservada una prórroga de 15.000 pesetas para Antonio Landesa Miramontes, que la Junta Central ha de estudiar nuevamente.

La Organización Sindical velando por el acceso a la cultura superior de todas las clases sociales, realiza esta labor admirable de ayuda a los productores e hijos de productores que merecen por sus dotes, una atención especial. La dotación en metálico, como se ha dicho anteriormente, asciende a la cantidad de 87 mil 717.350 pesetas, que posiblemente constituyan la mayor partida de cuantías figuradas en los presupuestos anuales de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Cuando finalizados sus estudios comiencen sus actuaciones profesionales estos becarios, no olvidarán nunca y pregonarán con orgullo las facilidades que la Organización Sindical les ha dado para la obtención de su título superior.—F. T.



Participantes de la vuelta ciclista a Morrazo.

### CICLISMO

## Vuelta ciclista a Morrazo

Entre otros actos han tenido lugar una carrera ciclista, denominada "Vuelta Ciclista a Morrazo", en la que participaron los principales elementos con que la Obra cuenta en nuestra provincia, resultando reñidísima la competición, por tener lugar entre corredores de primera y segunda categoría. Estos últimos salieron de Vigo con tres minutos de anticipación sobre los corredores de primera categoría, logrando llegar a Pontevedra con seis minutos de ventaja, por lo que se adjudicaron esta etapa, así como la totalidad de las primas de paso por las localidades del circuito.

En Pontevedra y con motivo de celebrarse las fiestas de la Divina Peregrina, se corrieron dos pruebas en el marco del circuito de la Alameda, abarrotado de público desde las primeras horas de la mañana, que aguardaba con verdadera impaciencia las exhibiciones ciclistas anunciadas. Los aplausos a los vencedores se prolongaron largo tiempo, dando la vuelta de honor Juan Dasilva, triunfador absoluto

en el circuito, seguido de Eladio López.

El entusiasmo en todo el recorrido fué indescriptible y la vuelta fué ganada por el corredor José Carlos Regueiro, en tres horas treinta y seis minutos, seguido de Jenaro F. Galiana, Eladio López, Múscico 1.º, A. Fernández, Sixto Blanco, Isolino Fraguero, Jesús Rivas, Mariano Bodelón, José L. García Rodriño, Alfonso Benavidez y Ramón Villar.

La llegada fué presenciada en la Alameda viguesa, por el Delegado provincial de Sindicatos, camarada Ramón Gutiérrez Flores, acompañado de otras jerarquías provinciales, felicitando a los vencedores y haciéndoles entrega de los trofeos obtenidos, desde una tribuna colocada al efecto. El público tributó un caluroso homenaje a todos los ciclistas de la Obra Sindical "Educación y Descanso", participantes en la prueba, que, repetimos, constituyó un éxito sin precedentes para los organizadores.

## CULTURA Y ARTE

En lo artístico, el acto más caracterizado que ha tenido lugar últimamente, ha consistido en la celebración en el incomparable escenario del auditorium de Castrelos, a instancias del Ayuntamiento de Vigo, de un grandioso festival, en el que intervinieron los Grupos folklóricos, Coros y Agrupaciones de la Obra de casi toda la provincia, con el Grupo de baile regional de la Sección Femenina de Villagarcía de Arosa, para rendir homenaje de despedida por su jubilación, al director de la Banda Municipal de Vigo, don Mónico García de la Parra.

Organizado este festival con una premura de tiempo grande y sin apenas tener el apoyo que supone una buena propaganda, el recinto del teatro natural de Castrelos presentaba a la hora de dar comienzo el festival, un aspecto extraordinario por la calidad y cantidad de espectadores allí congregados.

El espectáculo se abrió con la actuación del Coro y Grupo de baile "Encantiños do Umia", de "Educación y Descanso" de Caldas de Reyes, siguiendo a continuación el Grupo folklórico de "Educación y Descanso" del Hogar del Productor de Vigo, Masa coral "La Artística" de "Educación y Descanso" de Pontevedra y Grupo regional de baile de la Sección Femenina de Villagarcía.

En la segunda parte actuaron el Coro "Froles Mareliñas", de "Educación y Descanso" de Chapelá, Masa coral "La Estradense" de "Educación y Descanso", cerrando estas actuaciones, en una segunda salida a escena, la Sección Femenina de Villagarcía. En el entreacto verificó su presentación el conocido monologuista Xan das Canicas.

Todas las Agrupaciones citadas fueron aplaudidas en sus actuaciones, teniendo que saludar numerosas veces al respetable público.

El festival finalizó con la anunciada intervención de la Banda Municipal de Música de Vigo, que dirigió magistralmente el homenajeado, que tuvo que prolongar su actuación ante los insistentes y cariñosos aplausos del público, que se mostró encantado de todo cuanto presenció o escuchó a lo largo del festival.

Presidieron el acto el excelentísimo señor Alcalde de Vigo, don Tomás Pérez Lorente, al que acompañaban el Delegado provincial de Sindicatos, y otras jerarquías provinciales.

La Obra Sindical "Educación y Descanso" muestra su satisfacción por haber participado con sus Grupos y Coros en este homenaje a don

Mónico García de la Parra, por tratarse de un acto en el que se quería enaltecer la eje-



Festival benéfico organizado por la O. S. "Educación y Descanso", para homenaje a D Mónico G de la Parra en Castrelos.

cutoría en sus largos años de servicio, de un productor ejemplar, que al servicio del Municipio ha dado lo mejor de su vida, y a quien la Organización Sindical felicita, deseando encuentre en esta nueva etapa las mayores bienaventuranzas como premio a su incansable y efectivo laborar. F. T.

## Congreso Nacional de VIGILANTES NOCTURNOS

Sabemos positivamente que dentro de breves fechas darán comienzo en Madrid las tareas del I Congreso Nacional de Vigilantes Nocturnos, que en estrecha colaboración con la Organización Sindical, dará forma a un número de ponencias tendentes a dar organización a esta clase de trabajadores tan numerosa, encuadrándolos dentro de los Sindicatos, dignificando su posición económico-social y asegurándoles una tranquila vejez acoplándolos a los Seguros Sociales establecidos en nuestra Patria.

Conocida de todos es la situación en que estos productores se desenvuelven para cumplir con la delicada misión de vigilancia y salvaguardia del orden público, que les está encomendada, así como los mermados ingresos que sin apoyo oficial de ninguna clase perciben, por medio de recaudación voluntaria entre el comercio y los vecinos de las demarcaciones en que desarrollan su labor.

Deseamos fervientemente que de una vez para siempre den cima a sus aspiraciones profesionales y económico-sociales, por medio de ese Congreso, que esperamos termine con el más franco éxito.

### PESCA DEPORTIVA

## III CONCURSO PROVINCIAL DE PESCA AL LANZADO

El domingo día 18 de agosto, tuvo lugar en las islas Cíes, el III Concurso Provincial de Pesca al Lanzado, organizado por "Educación y Descanso", en el que participaron 114 cañas correspondientes a otros tantos afiliados a la Obra en Vigo.

La competición dió comienzo a las nueve de la mañana, terminando a las siete de la tarde, habiéndose realizado muy buenas capturas por los participantes. En el viaje de regreso y en la cámara de primera clase del vapor "Morrazo", tuvo lugar el pesaje, clasificación y entrega de premios a los vencedores, actos que presidió el Delegado provincial acompañado de otras jerarquías provinciales.

La clasificación quedó establecida de la siguiente forma:

Mayor número de kilos, primer premio, Teodoro Reguera García, copa del Ayuntamiento de Vigo; segundo, Victoriano Nieto Barroso, copa de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada; tercero, José Luis Fernández Rivera, copa Centro

Hijos de Vigo; cuarto, Filiberto Méndez Justo, copa de la Naval Viguesa; quinto, Ma-



Uno de los participantes en el concurso de Pesca en su puesto.

nuel Celada Martínez, copa Armería Casa Pascual; sexto, Antonio González Comesaña, copa U. Fernández.

Pez mayor, campeón, Jacinto Alvarez Alonso, copa del Excmo. Sr. Gobernador civil. Clasificación femenina primer premio, Juanita López, copa De-



# Una encuesta sobre los consejos de empresa en Francia

El Grupo "Acción para una Estructura Humana en la Empresa" abrió en la región de Lyon una encuesta sobre los Consejos de Empresa. El fin de la encuesta era doble: prelos juicios de valor que se emicisaron cómo funcionan; conocer ten actualmente por los patronos y asalariados que los animan. Los resultados se han publicado en un folleto: resumimos algunos.

En los comntarios de los que han abierto la encuesta, notamos que las tres quintas partes de las respuestas emanan de los cuadros y de los ingenieros.

En el plano de las atribuciones económicas, esta encuesta revela que el fin fijado por la ley no es alcanzado sino de muy lejos; que no hay cooperación sino solamente información en la mitad de los casos solamente y casi sin diálogo verdadero; que de 36 Empresas que han dado respuestas, difícilmente se encuentran dos o tres cuyos Consejos de Empresa desempeñen su papel en el plano económico.

Desde el punto de vista social parece que los Consejos de Empresa ofrecen resultados tangibles. Pero no parece que se pueda decir que las atribuciones sociales de los Consejos de Empresa hayan llevado a una cooperación real entre patronos y obreros.

Los encuestadores cifran así su balance: fracaso en el 90 por ciento en el plano económico; éxito, en el 75 % en el plano social.

El análisis de las respuestas a menudo es decepcionante; los ingenieros, cuadros y patronos parece que se quejan en demasía de la falta de formación de los delegados obreros. Sin embargo, no se omite en un cierto número de respuestas la poca buena voluntad y comprensión del patronato y de la dirección.

"La dirección teme una inmixción del Consejo de Empresa en la gestión de la Empresa", dice un cuadro, doliéndose del espíritu "lucha de clases" de los sindicalistas y del hecho de que ingenieros y cuadros sean amorfos.

Un ingeniero señala la "falta de sinceridad del lado patronal". "No se tienen en cuenta las sugerencias del personal. Hay una falta de confianza entre la dirección y el personal".

Un contra maestro declara: "La Dirección se mantiene en sus prerrogativas, deseando a la vez que el personal participe en la disminución de los costes. Los delegados miran más a las ventajas que a las responsabilidades en la empresa".

Por lo que toca al aspecto de las atribuciones económicas y a la mutua colaboración, indica un cuadro que "solamente los miembros del Sindicato cristiano buscan esta cooperación y piden, con la voluntad de llegar al fin que nuestro Consejo de Empresa tenga un papel económico que desempeñar por la constitución de una comisión económica que, estando al corriente de la marcha general de la fábrica, pueda también discutir paritariamente, por ejem-

plo, los horarios de trabajo y la disminución del personal en algunos talleres y por tanto la organización científica del trabajo.

Las dificultades que se oponen al buen funcionamiento del Consejo de Empresa son juzgadas de una manera un poco distinta, según los que las analizan:

Para un director: "Dificultades políticas. Falta de formación. La apatía de las masas. La falta de confianza patronal".

Para un cuadro hay "falta de confianza reciproca". Los Sindicatos, C. G. T. sobre todo, quieren la abolición de las estructuras actuales. Una fuertionizada por la anterior, que Comunista y de la C. G. T. comantienen el Consejo de Empresa en la línea "órgano de combate" y que se interesan poco en su aspecto "formación del militante para la gestión".

Según un ingeniero: "Los representantes del personal tienen una tendencia marcada a hacer política en el curso de las reuniones del Consejo de Empresa. Explotan generalmente los sucesos y deforman las realidades para darsles un matiz que sea favorable a su Sindicato o a su partido político".

Más objetiva es una asistencia que constata que: "El balance negativo está en el desaliento de los miembros del Consejo de Empresa que sienten que no se les toma en serio, que se pegan a pormenores superficiales que podrían arreglarse en otra parte y que no se atreven a acometer o discutir los problemas esenciales de los que se sienten descartados".

Ante el balance más o menos pesimista, se plantea la cuestión de saber si se ha de modificar la ley sobre los Consejos de Empresa. El Sindicato cristiano ha hecho propuestas para ello. Está en contra de la sugerencia de que se suprima la obligación de elegir entre listas sindicales. Cree que no se puede pensar en que los Sindicatos no se asocien en la designación de los representantes de los asalariados en el seno del Consejo de Empresa.

Por lo que toca a la formación de los delegados de los asalariados en el Consejo de Empresa, piensa un cuadro: "Sería deseable que un organismo como el Consejo Económico u otro organismo indiscutido por los unos y por los otros, organice sesiones de una semana o de dos o tres fines de semana, para formar o terminar la formación de los miembros elegidos del Consejo de Empresa".

Estimamos que son las mismas organizaciones sindicales las que han de organizar la formación de sus adheridos, con vistas a diversas responsabilidades que han de asumir. Algunas medidas legislativas, como la vacación-educación, pueden y deben ayudarles en esta tarea. El Sindicato cristiano piensa que cualesquiera sean los perfeccionamientos en los textos legislativos, lo que importa en materia de Consejo de Empresa es crear el clima que aun no existe des-

graciadamente y que será la garantía indispensable para el éxito de una tal institución.

Los iniciadores de la encuesta desean formalmente que no sirva de ninguna manera para crear o acentuar las divisiones. Desean, por lo contrario, que contribuya a instaurar la cooperación querida por el legislador de 1945, más necesaria que nunca. "Hay que esforzarse por crear y difundir la orientación que hay que dar a los Consejos de Empresa. Hay que recordar a los obreros la ruda necesidad de adquirir una formación suficiente. Gracias a ella y, lo que es quizás más difícil, a la buena voluntad de todos los otros elementos interesados, el porvenir de los Consejos de Empresa no tiene que temer".

**Martín Brugarola, S. J.**  
Director de la Sección  
Doctrinal de la A.E.N.  
de S.

## Asamblea Sindical Agraria

Presidida por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento se celebró en Pontevedra.

En el pasado mes de agosto se han celebrado importantes reuniones de la totalidad de los Secretarios de las Hermandades de Labradores y Ganaderos y Corresponsales de Previsión Social en la provincia. El fin de las mismas fué estudiar el nuevo sistema de aplicación de los Seguros Sociales en el campo, recientemente promulgado por Orden conjunta del Ministerio de Trabajo y Secretaría General del Movimiento.

Estas reuniones tuvieron un brillante colofón en la Asamblea Sindical Agraria, que convocada por la Cámara Oficial Sindical Agraria se celebró en la Sala de Fiestas del Casino Mercantil e Industrial de Pontevedra, que totalmente ocupado por representantes y por otros Organismos Agrarios de la Provincia, presentaba un magnífico aspecto.

Fuó presidida esta Asamblea por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Rafael Fernández Martínez; Delega-

do provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores; Vicesecretarios provinciales de Ordenación Económica y Social, Sres. Antonio Conde Pascual y Díaz Noriega, respectivamente; Vicesecretario provincial de la Cámara Sindical Agraria, en funciones de Presidente, don Antonio Lombo Vidal; Jefes de los Servicios Provinciales del Ministerio de Agricultura, miembros de la Comisión Permanente de la Cámara Sindical Agraria y otras jerarquías sindicales.

Actuó de Secretario el de la Cámara Sindical Agraria, don César López Canabal.

Después de la aprobación de los balances de situación de la Cámara Oficial Sindical Agraria, así como las liquidaciones de los Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio anterior y otros asuntos de trámite, se sometió a estudio el Plan de ejecución en nuestra provincia del nuevo sistema establecido respecto a los Seguros

(Pasa a la siguiente.)

# LAS ELECCIONES EN LOS MEDIOS RURALES

La publicación del calendario para las operaciones electorales de ámbito local nos da a conocer ya la marcha cronológica de los distintos trámites que han de cumplirse para la cobertura de los cargos representativos en los Organismos de gobierno de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

Terminada la confección de los censos, y al no producirse, por las características de nuestras empresas en el medio rural, elecciones de Enlaces Sindicales para las distintas categorías profesionales, el trámite más importante a cubrir en este ámbito local es el de la proclamación de candidatos.

En el periodo comprendido entre el 27 del corriente mes de septiembre y el primero de octubre ha de efectuarse la propuesta para la proclamación de candidatos que aspiran al desempeño de cargos representativos en categorías profesionales en las entidades locales. Como es sabido, se excluye de este requisito a las unidades económicas, por lo cual todas las empresas, familias campesinas o productores independientes tienen potencialmente la consideración de candidatos, siempre que no hayan sido sancionados, en el transcurso de los dos últimos años, por infracción dolosa de la legislación social.

Los trabajadores, sin embargo, han de cumplir el trámite de proclamación de candidatos, para lo cual el elegible debe solicitar este reconocimiento de la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, a través de la Junta local respectiva, cumpliendo cualquiera de los siguientes requisitos:

- 1) Ser propuesto por dos procuradores en Cortes con representación sindical.
- 2) Ser propuesto por la décima parte de los electores de sus correspondientes categorías y grupo.
- 3) Ser propuesto por la mayoría de los vocales electivos de la Junta que haya de ser renovada; y

d) Ostentar o haber ostentado cargo electivo sindical sin haber sido removido de él a causa de falta cometida.

Cumplido este trámite, sólo queda el acto formal de la proclamación de candidatos, que tendrá lugar en el primer domingo de octubre, el día 6, en cuya fecha termina asimismo el periodo de exhibición de las listas de unidades económicas y quedan resueltas las reclamaciones que, por exclusión de cualquiera de ellos, se hubieran formulado.

Las elecciones en el medio rural tienen el aliciente de la participación directa y personal de todos y cada uno de los electores en las operaciones electorales de primer grado, de forma que todos los empresarios campesinos, como los trabajadores por cuenta ajena, emiten su voto secreto el 13 de octubre para designar, sin intervención de compromisario alguno, los representantes correspondientes para las Juntas de Secciones Económica y Social de cada Hermandad Sindical. Esta es una de las características de la elección en el medio rural en cuanto a los electores se refiere.

En lo que respecta a los elegibles, ya hemos hecho referencia de los trámites a seguir, según se trate de representantes económicos o sociales. No es este el momento de aceptar o rechazar la norma actual. En principio y para esta convocatoria, hay que aceptarla.

Ahora bien: entre los trabajadores campesinos constituye motivo de seria preocupación la autenticidad de sus representantes. Es esta una cuestión en la cual todos los dirigentes de la Organización Sindical se han volcado materialmente para ir venciendo la resistencia ofrecida en algunos casos en convocatorias

anteriores, a facilitar la designación de trabajadores agrícolas por cuenta ajena para los cargos correspondientes de sus secciones sociales.

Ha de reconocerse que los avances experimentados en el transcurso de los últimos años han sido decisivos; pero para aquellos supuestos en los que aun subsisten estas reminiscencias arcaicas deben servir de advertencia sería las consignas terminantes dadas por nuestro Ministro Secretario General del Movimiento acerca de la autenticidad, garantizada a toda costa, de la representación sindical.

El trabajador rural sabe, y así lo ha proclamado, que el fortalecimiento de la Organización Sindical en los medios rurales y la presencia real y auténtica de los trabajadores agrícolas en las Juntas de Gobierno en las Entidades Sindicales Agrarias, de ámbito local, provincial y nacional, son premisas indispensables para que en ningún caso puedan desvirtuarse los problemas que el campo español tiene pendientes, constituyendo la garantía más absoluta para la realización de las reformas que en forma acuciante los campesinos reclaman. Tal es la justificación de las conclusiones adoptadas en este sentido en el III Congreso Nacional de Trabajadores, que literalmente hemos transcrito.

Esta autenticidad es necesaria en todos los casos; pero lo es más aún, si cabe, en el supuesto de nuestros braceros, que precisan una fuerte unión y la necesaria solidaridad entre los hombres de las distintas provincias, y regiones, para que sus problemas candentes encuentren vías adecuadas de solución.

(Pasa a la siguiente.)

VOTANDO EN LAS ELECCIONES SINDICALES, CUMPLES CON TU DEBER DE TRABAJADOR Y ESPAÑOL.



# Asamblea Sindical Agraria

(Viene de la anterior.)

Sociales en el campo, cuya aplicación se confía totalmente a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y que había sido objeto de detallado examen en reuniones previas de los Secretarios de Hermandades y Corresponsales de Previsión, quienes recibieron amplias instrucciones sobre el particular por parte de funcionarios técnicos del Instituto Nacional de Previsión, Cámara Oficial Sindical Agraria y Obra Sindical de Previsión Social.

También se estudió el plan de desarrollo de las Elecciones Sindicales, que próximamente van a celebrarse para la provisión de mandos efectivos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

Fue sometida a la consideración de los asambleístas el proyecto elaborado por la Cámara Oficial Sindical Agraria de implantación de un servicio de suministro de ganado al Matadero Industrial de Galicia, que tiene establecido la Empresa Nacional FRIGSA, con objeto de revalorizar en beneficio de los labradores nuestra ganadería, mediante la eliminación de intermediarios. Este servicio se implantará, en principio, en la zona norte de la provincia, con miras a ir extendiéndolo, a la vista de las experiencias obtenidas.

Asimismo aprobó la Asamblea la creación por la Cámara Oficial Sindical Agraria, de un servicio de suministro de productos del campo, directamente de productor a consumidor, en los núcleos urbanos de nuestra provincia, con objeto de regular y frenar el alza de precios en beneficio del consumidor y de obtener más justas cotizaciones para los labradores, finalidades ambas compatibles, pues se trata de eliminar gravosos intermediarios.

Se analizó la Ley de Montes recientemente promulgada y se estudiaron las posibilidades que ofrece a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, a las cuales se reconocen importantes facultades como consecuencia de preceptos establecidos en dicha Ley, al recogerse enmiendas formuladas por la Organización Sindical.

Se suscitó un diálogo abierto, en el que intervinieron representantes de diversas Hermandades planteando interesantes cuestiones sobre necesidades rurales, problemas forestales, electrificación rural, importación de razas selectas de ganado vacuno, pastizales, impuestos del campo, mercado ganadero, corta de madera, colonización de interés local, suministros de abonos, comercio de vino, cotización de la leche y aprovechamiento de cauces para riego.

Al final, el Secretario de la Cámara Sindical Agraria, don César López Cadabal, hizo un amplio resumen de las cuestiones tratadas en esta Asamblea, dando orientaciones para el planteamiento y solución de los problemas expuestos y recabando el apoyo del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento en tal sentido. Ofreció, en nombre de los reunidos, a nuestra primera autoridad civil la colaboración decidida y entusiasta de la Organización Sindical para lograr las metas que se propone con su dedicación constante y preferente a las inquietudes de nuestras zonas rurales, cuyas necesidades trata de conocer con sus frecuentes contactos con los pueblos de la provincia y a las

que presta una especial atención.

Intervino seguidamente el Delegado provincial de Sindicatos, don Ramón Gutiérrez Flores, quien hizo constar al Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, que la Organización Sindical Agraria de la provincia se halla en primera línea para dar cima a la empresa de incorporar, a través de las Hermandades y de la Cámara Oficial Sindical Agraria a nuestros campesinos a las tareas del Movimiento, sirviendo de cauce para que sus problemas e inquietudes lleguen al Gobierno y para que las directrices y orientaciones económicas de éste trasciendan al campo. Terminó solicitando el apoyo de la primera autoridad civil para la puesta en marcha de los servicios cuya creación se ha acordado en esta Asamblea y para la resolución de los problemas del campo que a la misma se han planteado.

## Discurso del Gobernador Civil

Se cerró el acto con un importante discurso del Excelentísimo Sr. Gobernador civil y to, don Rafael Fernández Martínez, quien al levantarse a hablar fue acogido con una clamorosa ovación. Hizo un resumen de todos los asuntos tratados, exponiendo su profundo conocimiento de los mismos y demostrando que su constante contacto con la realidad rural de nuestra provincia le proporciona una idea exacta acerca de las inquietudes

des y problemas del campo. Prometió su más decidido apoyo a la labor de la Cámara Oficial Sindical Agraria y Hermandades en su tarea de levantar al campo del atraso en que se halla sumido y señaló como consigna la de que hay que transformar la mentalidad de nuestra población rural como medio imprescindible para lograr la deseada transformación de la agricultura y la ganadería. Agradeció la colaboración ofrecida por las Hermandades, que puede ser valiosísima si saben intervenir eficazmente en las Juntas de Ordenación Económico-Social, que han sido creadas en toda la provincia y en las que están representadas dichas entidades, a las que se les ofrece con ello una magnífica oportunidad de canalizar sus aspiraciones y necesidades. Haciéndose eco de un acuerdo de la Asamblea, manifestó que haría presente al Ministro Secretario General del Movimiento, en nombre de la misma, su firme deseo de entretenerse con todo entusiasmo a la trascendental tarea encomendada a las Hermandades en relación con la aplicación de los Seguros Sociales en el campo, exhortando a los reunidos a que vigilen con preferencia esta labor, con objeto de asegurar la máxima justicia y equidad en tan importante misión.

Las últimas palabras del Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento fueron acogidas por una nutrida ovación de los asambleístas puestos en pie.

## CONSULTORIO DE LEGISLACION SOCIAL

ORDEN de 24 de junio de 1957, por la que se modifica el artículo 239 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Marina Mercante, de 23 de diciembre de 1952. (B. O. 28-6-57).

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión, por la que se fija la prima que deberán abonar las Mutualidades y Montepíos Laborales a las instituciones colaboradoras del Seguro de Enfermedad. (B. O. 28-6-57).

ORDEN de 11 de junio de 1957, por la que se dictan normas en relación a la de 17 de diciembre de 1947 sobre seguros sociales de la rama agropecuaria. (B. O. 29-6-57).

ORDEN de 26 de junio de 1957, por la que se modifica el artículo 14 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (B. O. 10 julio 1957).

ORDEN de 28 de junio de 1957, por la que se modifica el artículo 99 de la Reglamentación Siderometalúrgica en relación con la participación de los trabajadores en los beneficios de las Empresas. (B. O. 10 julio 1957).

RECTIFICACION a la Orden de 18 de mayo de 1957, que regulaba el procedimiento de apremio por descubierta de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidades Laborales en las Magistraturas de Trabajo. (B. O. 11 julio 1957).

ORDEN de 10 de julio de 1957, por la que se modifica el artículo 33 de la Reglamentación Nacional del Trabajo en Minas metálicas, de 12 de abril de 1953. (B. O. 18-7-57).

RESOLUCION por la que se ordena la incorporación a

la Mutualidad Laboral de Ahorro y Previsión del personal a que se refiere la Orden de 5 de mayo pasado, y que presta sus servicios en la Organización Sindical. (B. O. 24-7-57).

ORDEN de 22 de julio de 1957, sobre indemnización por residencia al personal de Cajas de Ahorro en Canarias y Territorios de Soberanía. (B. O. 27-7-57).

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo, por la que se fija el período de duración de las prendas de trabajo a que se refiere el artículo 101 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de Fabricación de Pastas para Sopa. (B. O. 27-7-57).

## PUNTUALIZACIONES

(Viene de la primera.)

Los maridos cuyos sueldos permiten que sus mujeres no trabajen, cobran tranquilamente sus cinco puntos. Esto nos parece excelente, y abogamos por que así siga sucediendo. Consideramos eso sí, que la Ayuda Familiar debe ser también extensiva a los matrimonios en que se ven obligados a trabajar ambos cónyuges. En buena ley, los méritos al trabajo de estos últimos son superiores a los de los primeros.

**Procura votar al mejor, porque así tendrás la seguridad de ver perfectamente defendidos tus — derechos laborales. —**

## CONSULTORIO

Se contesta a consulta de T. A. T., de Lalin, para manifestar que según el Reglamento de la Mutualidad de Transportes, a los 60 años de edad puede un obrero jubilarse voluntariamente, percibiendo el 40% del salario y siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos por la Legislación vigente. Este porcentaje va aumentando según se jubile más tarde, con un tope máximo del 86% a los 70 años.

En cuanto al Subsidio de Vejez, aun cuando se realizan gestiones para establecerlo a partir de los 60 años, hasta el momento la Legislación vigente exige haber cumplido los 65.

Se contesta a J. S. B., de Pontevedra, que debe presentar en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha en que le comunicó al I. N. P. la negativa al Subsidio de Vejez, el oportuno recurso para ante la Dirección General de Previsión, a través del citado Instituto, con objeto de agotar la vía administrativa y poder luego presentar demanda en la Magistratura de Trabajo, pudiendo alegar que tiene los días trabajados antes de la institución de las Mutualidades.

Se contesta a B. G. B., para manifestarle que la cantidad que ha de percibir con motivo del "18 de Julio" no puede fijarse, ya que se desconoce el salario que cobra, pero dicha gratificación extraordinaria es en proporción a diez días de su salario, en relación con los nueve meses trabajados.

**Cuanto más aptos, más entusiastas y más conscientes de su responsabilidad sean los compañeros que elijas, mayores garantías te ofrecen en la atención a tus problemas.**

## EL GRADUADO SOCIAL EN EL MOMENTO ACTUAL

(Viene de la pág. 3)

d) Actuar como habilitados de los trabajadores, sus familias o derechohabientes en orden a la percepción de beneficios y prestaciones de carácter económico otorgados por las disposiciones expresadas en el párrafo anterior.

e) Representar a las Empresas, particulares o trabajadores ante los organismos de conciliación sindical y ostentar en las actuaciones a que se refiere el artículo segundo la representación de los productores perjudicados.

f) Ejercer o dirigir libremente la enseñanza de materias o disciplinas sociales, tanto en Centros docentes oficiales y particulares, como en Empresas y Centros de trabajo, salvo en aquellos casos en que se exija por las disposiciones vigentes otro título distinto.

g) Cualesquiera otras funciones análogas a las comprendidas en el presente artículo y las que le asignen las disposiciones legales y vigentes o que se dicten en el futuro.

## Toma de Posesión

(Viene de la primera.)

rías, don Fernando Romero y don Antonio Tapia, los dos primeros que han solicitado el relevo, y el último que pasó a ocupar otro cargo en la C. N. S.

Hizo ver la necesidad de ser hombre de realidades y a los nuevos Vicesecretarios les reiteró que van a actuar con coordinación absoluta con otros mandos, buscando a enfrentarse si preciso fuera, con las realidades de nuestra actual situación económica, guiados por un afán de superación a través de la Organización Sindical.

Las palabras del Jefe Provincial del Movimiento fueron subrayadas con una salva de aplausos, dándose por finalizado el acto.

## LAS ELECCIONES EN LOS MEDIOS RURALES

(Viene de la anterior.)

De otro lado, las funciones encomendadas a las Hermandades Sindicales en materia de Seguros Sociales relativas a la conciliación sindical, desde el punto de vista laboral, o las desavenencias en materia tan compleja como son los arrendamientos rústicos protegidos y las que en su día han de proyectarse sobre los convenios sindicales de trabajo, obligan a insistir en esta exigencia de la autenticidad en los hombres que van a representar a los trabajadores agrícolas en los Organos de Gobierno de las Hermandades Sindicales.

La expectación que existe entre los trabajadores y entre las empresas agropecuarias ante los actos electorales del día 13 es extraordinaria y responde a la oportunidad que se les ofrece de fortalecer sus Entidades Sindicales Agrarias, que asumen la representación total de los intereses económico-sociales del campo español.

Arturo Espinosa Povea



# Un caso de gratificación voluntaria en indemnización por accidente

Como las tablas de salarios que fijan las respectivas Reglamentaciones de Trabajo tienen el carácter de mínimas y dejan la valoración real del salario a percibir por el trabajador a juicio y estimación de cada empresa, según sus propias posibilidades económicas y el ritmo de su producción, viene siendo norma frecuente el abono a los productores de las llamadas "gratificaciones voluntarias". Este complemento del salario trata de remediar la diferencia existente entre los salarios oficialmente exigibles con aquellos que realmente deben percibirse conforme a las exigencias de la vida actual y al constante aumento de la carestía en los artículos de consumo necesario.

Si estas gratificaciones pueden gozar de ciertas excepciones en cuanto a los seguros sociales, tienen régimen especial en lo que afecta a la previsión en los accidentes de trabajo. ¿Se han de computarse estas gratificaciones voluntarias a los efectos de la indemnización por accidente o si, por el contrario, deben ser excluidas, es cuestión que ha sido defendida en varias ocasiones con argumentos varios ante las Magistraturas de Trabajo. Por ello, el criterio del Tribunal Supremo resulta siempre de orientación definitiva. Es, en este caso, de interés una reciente sentencia que ha resuelto uno en que se discutía el cómputo de esta percepción en la indemnización por accidente laboral.

No era la parte trabajadora la que había instado el procedimiento laboral. Desgraciadamente, en este supuesto el trabajador había fallecido como consecuencia de la prestación de sus servicios, y como tal, había sido declarado accidente de trabajo. La familia era aquí beneficiaria de los derechos indemnizatorios, y la Caja Nacional de Accidentes señaló la renta vitalicia que había de percibir, incluyendo entre las percepciones "las gratificaciones voluntarias" percibidas por el obrero, más unas primas a la producción. Fue contra este criterio general y amplio contra el que la Mutua inició el pleito en la Magistratura, solicitando se revisaran los diversos conceptos que habían integrado la base económica de la indemnización. La Magistratura de Trabajo de León, haciéndose eco de los argumentos expuestos por la entidad aseguradora resolvió aceptar la revisión del salario base fijado para señalar la renta vitalicia asignada a la familia del trabajador y ordenó la adecuada rectificación de la misma, excluyendo el cómputo de la gratificación voluntaria y de la prima a la producción que había percibido el trabajador en vida.

El recurso fue sostenido, a favor de la familia del productor fallecido, por la Caja Nacional de Accidentes, porque estimaba que la Magistratura había hecho sólo interpretación parcial de la ley al aplicarla, ya que toda percepción efectiva que reciba el trabajador debe ser tenida en cuenta al momento de señalar la indemnización por accidente de trabajo.

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo, haciendo suyo este parecer, por ser justa la interpretación de los pre-

ceptos legales, ha revocado el fallo de la Magistratura, considerando que para fijar estas rentas deben ser incrementados los salarios bases, de carácter mínimo reglamentario, con todas las remuneraciones percibidas, siempre que la ley no haga expresa exclusión de las mismas; por lo tanto, estas gratificaciones voluntarias o las bonificaciones que en tal sentido se abonen, como asimismo las primas a la producción, deben ser tomadas en

cuenta para fijar el salario total del trabajador, base matemática sobre la cual habrá de señalarse la renta a percibir. De esta forma, se volvió a reponer la primera de las valoraciones hechas a favor de la familia del trabajador fallecido y, amparándose con esta resolución de la Sala Quinta (hoy Sexta), la fijación de una más favorable renta vitalicia.

Jaime Murillo RUBIERA

## LOS ACCIDENTES DE ULTIMO MINUTO

Revisando las estadísticas de accidentes que publican las grandes Compañías de Seguros y los Comités de seguridad de las Empresas, se observa que la mayoría de estos accidentes surgen con bastante frecuencia en los últimos momentos de cada jornada laboral.

Los especialistas en seguridad del trabajo han estudiado con detenimiento este fenómeno, preguntándose en cada caso el por qué. Después de analizar varios miles de accidentes, han llegado a la conclusión de que tales catástrofes laborales suceden generalmente por causas muy diversas, que pueden evitarse si se pone algún cuidado.

Estos accidentes de la última hora se deben, sobre todo, a alguna falta cometida por el productor en la que se mezclan factores diversos, como la fatiga, la prisa, la distracción. Veamos algunos ejemplos:

1.º Hay operarios que, cuando se aproxima la hora de salida, empiezan a desviar su atención hacia los problemas que les esperan fuera. Esta desviación de pensamiento puede ser una causa de accidente.

2.º Otros trabajadores pretenden rematar apresuradamente los últimos detalles de su tarea, para salir al minuto exacto. Es esta prisa atropellada la que puede provocar el accidente.

3.º No faltan los productores bromistas, que gastan pequeñas juguetas una vez dejado el trabajo, a los que lo están concluyendo. Su actitud provoca la distracción, que conduce a la antesala del accidente.

4.º Hay también trabajadores que dejan fuera de lugar las herramientas, cajones u otros objetos. Estos olvidos imperdonables pueden convertirse en un riesgo irreparable para el compañero.

5.º Otros productores, una vez abandonada su tarea, salen atropelladamente, para ganar tiempo. Parece que este detalle no tiene importancia, pro con frecuencia es motivo de lamentables catástrofes.

Como puede verse, tan solo se trata de pequeñas faltas, fácilmente evitables. Por eso mismo, son tanto más censurables. Con un poco de buena voluntad de juicio y de atención, pueden superarse. Después de todo, dentro de breves minutos dejará la faena, y entonces sí que pueden dedicarse con entera libertad a sus preocupaciones personales, al regocijo, a la charla. Mien-

tras tanto, hay que considerar que el último minuto es exactamente igual que el primero de la jornada, y que en todo momento puede estropearse la materia en que se trabaja o sufrir un accidente.

Contra cada uno de los pequeños defectos anunciados existen otras tantas preocupaciones, que son virtudes preventivas de los riesgos laborales. Contra la distracción debe ejercitarse la atención; contra el apresuramiento, el sosiego; contra las bromas, la seriedad; contra el desorden y el olvido, el cuidado.

Todo se reduce a un poco de buena voluntad, a algo de esfuerzo en atender la labor hasta el último momento. Hay que estar más alerta durante las etapas finales de la jornada, tanto por la mañana como por la tarde, teniendo la mente fija en el trabajo y en las posibilidades de lastimarse. Con estas sencillas reglas se evita algo muy importante, el accidente.

Por el Dr. Octavio APARICIO

## LA FUNCION SOCIAL DEL FUERO DEL TRABAJO

(Viene de la segunda.)

te, pero con la rapidez necesaria, el Plan Nacional de Seguridad Social, para que en nuestro país el trabajador esté protegido de manera total a través de un completo sistema de Seguridad Social contra las contingencias previsibles y permitirle gozar de un nivel de vida adecuado, al darse aquellas contingencias o cuando su vida decline por razón del tiempo.

He ahí cuatro puntos cardinales: productividad, convenios colectivos, ecuación precios-salarios y Seguridad Social, respectivamente, que aunque a alguno pudiera parecer de una novedad en la política social de los Estados más avanzados, ya figuraban en nuestro Fuero del Trabajo, que siendo tan imperativo hoy como lo fué ayer, y que proyecta la luz necesaria para ordenar la sociedad conforme a los postulados de la Justicia Social más eminente.

FERMIN SANZ ORRIO

(Fragmento de un artículo publicado en "Arriba".)

## LAS EXIGENCIAS DE LOS ESPAÑOLES SOLO SE SATISFACEN CON SOLUCIONES PRACTICAS

La razón es clara. La nobleza de la dedicación política se prueba acudiendo al campo en que la batalla está planteada. Eso tan manido de ele-

### FUE APROBADO EL PLAN DE REGULACION DE PRECIOS Y MERCADOS

Un Estatuto jurídico para los comerciantes mayoristas y minoristas. Otros importantes acuerdos de la Comisión delegada de asuntos económicos del Gobierno.

Se ha reunido en la Presidencia del Gobierno la Comisión delegada de Asuntos Económicos, presidida por el ministro subsecretario de la Presidencia, don Luis Carrero Blanco, con asistencia de los ministros de Hacienda, Gobernación, Agricultura, Industria, Trabajo, secretario general del Movimiento, Comercio e Información.

La Comisión delegada, que durante sus últimas reuniones ha venido estudiando el plan de regulación de precios y mercados, especialmente de los artículos de primera necesidad, elaborado por el Ministerio de Comercio, acordó su aprobación definitiva y su inmediata puesta en ejecución.

Independientemente de dicho plan, y como complemento del mismo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Exigir el más exacto cumplimiento de cuanto dispone la ley de creación de la Junta Superior de Precios y Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1951, referente a la necesidad de que a todo incremento o creación de exacciones municipales proceda inexcusablemente informe de la citada Junta Superior de Precios.

Poner en vigor el decreto de 9 de noviembre de 1956, por el que se faculta a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes a hacerse cargo de las funciones de regulación de mercados y abastecimiento en los Municipios.

Encargar al Ministro de Comercio que proceda a estudiar y someter a Consejo de Ministros el Estatuto jurídico de los comerciantes mayoristas y minoristas de mercados de abastos.

## Los ingresos y gastos de las Mutualidades

A más de 3.000 millones de pesetas ascendieron los primeros por el concepto de cuotas durante el pasado año

Por el Ministerio de Trabajo, a través del Servicio de Mutualidades, ha dado a conocer datos sobre la situación económico-financiera de estos organismos. Actualmente existen 28 mutualidades de ámbito nacional, 32 de interprovincial, dos de provincial y 31 mutualidades y cajas de empresa. Salvo las dos mutualidades provinciales, las demás agrupan a los mutualistas de una rama profesional.

En 1956, los ingresos anuales de las mutualidades, por cuotas, han sido de 3.367 millones 203.915'38 pesetas. En octubre del pasado año se redujo la aportación empresarial en la mayoría de las mutualidades en una unidad del porcentaje, o sea que las que pagaban el 6 por 100 de la nómina pasaron a abonar el 5. En el año actual se ha rebajado en otra unidad del porcentaje la aportación empresarial de las mutualidades siderometalúrgicas.

Los índices de recaudación en el último quinquenio, tomando 1952 como 100, son los

siguientes: 1952, 100; 1953, 96; 1954, 130; 1955, 149; 1956, 172. Las reservas en 1956 ascendían a 12.752.298.638'54 pesetas. Los índices, considerando la base 100 en 1952, son estos: 1952, 100; 1953, 118; 1954, 145; 1955, 183, y 1956, 205. Estas reservas garantizan el pago de las pensiones ya reconocidas.

En 31 de diciembre último, las aludidas reservas se hallaban invertidas del siguiente modo: el 64'95 por 100, en fondos públicos; el 11'28, en fondos no estatales con consideración de públicos; el 18'54, en Universidades Laborales, plan de instalaciones sanitarias y crédito laboral; el 4'75, en inmuebles, y el 0'48, en otros valores mobiliarios cotizados en Bolsa.

La totalidad de los gastos de administración de las mutualidades en 1956 ha sido solamente el 6'49 por 100 sobre la recaudación obtenida, estando incluidos en este porcentaje todos los gastos de representación de órganos de gobierno, personal administrativo, alquiler de oficinas, mobiliario y material impresos, etcétera, de todas las entidades.

El optimismo no encontrará tiempo de entibiarse, porque ganaremos al tiempo su carrera. Con que presten su colaboración quienes están en el deber de ofrecerla, nos basta.

ARRESE  
(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)

(Fragmento de un artículo publica en "Arriba".)



# LA JORNADA UNICA

## ¿Hasta cuando?

Cada día que pasa se hace sentir más la necesidad imperiosa de la implantación en nuestra Patria de la jornada laboral máxima de siete horas al día: ante esta idea, infinidad de empresarios sonreirán con gesto más o menos despectivo y lanzarán en contra mía frases altisonantes; sin embargo es necesaria. Antes de escribir estas líneas he recogido opiniones de productores de diversos gremios e incluso de un empresario bastante conocido y solvente, y todos han coincidido en lo mismo, ir a por la jornada de cuarenta y dos horas semanales, y yo creo que llega bien, por las siguientes razones:

Primera. Se trabaja ocho horas en una empresa por un jornal que, debido a las circunstancias, no es lo suficiente para vivir.

Segunda. Para ganar algo más es necesario trabajar horas extras (si las hay), haciéndose el trabajo pesado y molesto, trabajando diez o doce horas por jornal y medio, con lo cual el productor, como es un trabajo obligado se agota más y da menos rendimiento, continuando... como diría yo "viviendo en la esclavitud de un trabajo de ocho horas al día en el siglo XX para vivir peor que en el pasado". ¿No sería conveniente pensar que el hombre productor ya que no cuenta con otros medios de vida trabajara una jornada única de siete horas? De esta forma tendría el obrero el resto del día libre para disfrutar con los suyos, después del trabajo, de las bellezas del campo o de las delicias de las playas, y los que no, pueden tranquilamente emplearlo en otra jornada, con lo que quedaría el mejor recompensado, trabajaría más por su propia voluntad y daría, por lo tanto, más beneficio a la empresa en que preste sus servicios.

Tercera. ¿Por qué hay en Vigo tantos obreros trabajando en pequeñas industrias que

no ven ni siquiera unas pequeñas vacaciones al año para poder descansar, sino que se pasan la vida trabajando y trabajando, sin que los empresarios les ayuden a vivir mejor? Yo me encuentro entre estos y cuando tenemos necesidad de efectuar alguna compra siempre llegamos tarde. ¿No había legislado el "colosal" ex Ministro de Trabajo camarada Girón de Velasco que el obrero debía quedar libre los sábados por la tarde? ¿Por qué no se cumple esta disposición? ¿Cuánto habría que hablar de los beneficios que muchos, sobre todo pequeños industriales, les usurpan a sus productores con toda tranquilidad, como si les asistiera el derecho a disponer en la vida de quienes les ayudan a sostener la industria o negocio! En esos meses de verano, vemos como familias enteras se van al campo o a las playas, como numerosos turistas de diversos países, al parecer también obreros, vienen aquí a pasar sus vacaciones, mientras nosotros, trabajando incluso más de ocho horas, no podemos hacerlo. ¿Es que nosotros no somos seres humanos, dignos de consideración, como los que trabajan en grandes empresas? Repito nuevamente: ¿Por qué no se cumple la Ley y se vigila su cumplimiento de dar libertad al productor los sábados por la tarde? Hay algunas empresas que ya lo hacen, pero a cambio de descontar al productor el tiempo durante la semana. ¿Es esto una mejora social? Sólo el Sindicato de la Banca había conseguido la jornada intensiva de verano, quedando para todo el año la jornada que nos ocupa y comentamos; aun así me aseguran les sobra tiempo para cumplir su misión. ¿Por qué el resto de los Sindicatos no han de hacer lo mismo? Este tema ya se debatía en tiempos de la pasada República y nada se consiguió. Ahora que algunos lo han conseguido, ¿no vamos a demostrar que

han pasado cerca de treinta años y no en balde tenemos que estar más adelantados?

Hago un llamamiento a los Mandos sindicales y a la Inspección de Trabajo, para que se revise el artículo de la Ley que nos concede esta mejora, ya que yo mismo tuve el Boletín Oficial en mis manos, legislado por el ex Ministro de Trabajo señor Girón.

JOSE LUIS SOLLA

Productor de A. Gráficas

## La festividad de Nuestra Señora de las Viñas fue solemnizada por el Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas

Brillantísimos resultaron los actos organizados por el Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas, para festejar el día de su Patrona la Santísima Virgen de las Viñas.

Dieron estos comienzo con las vísperas celebradas el día anterior, en la capilla del Inmaculado Corazón de María y las cuales se vieron muy concurridas por afiliados y numerosos fieles, y en las cuales, aparte de los oficios correspondientes, un elocuente orador sagrado pronunció un aleccionador sermón.

El día de la festividad se celebró en la misma capilla una misa cantada, con plática, pronunciada por el reverendo Padre Bueno, de la Congregación del Corazón de María, y a la cual asistieron numerosísimos empresarios y trabajadores de esta rama de la producción. Presidieron este religioso acto, el Vicesecretario provincial de Ordenación Social, don Leopoldo Díaz Noriega, en representación del Delegado provincial de Sindicatos, al que exigencias del cargo no le han permitido asistir; el jefe del Sindicato en fiestas, don Fernando de Evan Sanmiguel; presidentes de la Sección Económica y Social del mismo y otras Jerarquías.

Con motivo de este festividad, el Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas, sorteó entre sus productores 25 plazas para asistir a la comida de confraternidad, obsequiando asimismo con premios en metálico a otros muchos, dando fe con ello de la hermandad cristiana que entre sus componentes existe, así como compenetración sindical, que es uno de los mayores orgullos.

Esta compenetración y armonía se puso también de manifiesto en la comida de confraternidad celebrada al mediodía, y a la cual, entre empresarios y trabajadores, han asistido alrededor de doscientos comensales, siendo presidida por las mismas jerarquías anteriormente citadas.

Este acto de confraternidad se desarrolló dentro de la mayor armonía, dirigiendo unas palabras, al final para destacar esta realidad sindical, el jefe del Sindicato y el Vicesecretario provincial de Ordenación Social.

Se hicieron proyectos para el próximo año, mostrándose todos, muy interesados en darle aun mayor realce a esta festividad.

## Los Anteproyectos de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales

En estos días la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales ha dado cima a la confección de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio de 1958, resaltando entre las peticiones de crédito que se hacen a la jerarquía superior, las que comprenden las cantidades precisas para lograr que sean realidad la construcción de la Escuela de Formación Profesional de Vigo, la Granja Escuela de Capacitación Agrícola y Ganadera de Puentearreas, el Mercado-Exposición permanente de Artesanía de Vigo, la Escuela de Formación Profesional para artesanos carpinteros, ebanistas y canteros de Pontevedra, continuación de la labor en las Escuelas de Formación Artesana de Encajeras de Porriño y Alfombras y Tapices de Rodeiro, ampliación de la Residencia de "Educación y Descanso" "Luis Collazo" de Panjón, la mayor amplitud de las actividades deportivas y artísticas de la misma Obra, etcétera.

Como nueva propuesta se ha confeccionado el Antepro-

yecto para crear en la localidad de Bueu dos Escuelas de Formación Profesional, una de modalidad muy amplia en cuanto a oficios masculinos y otra exclusivamente para jóvenes del sexo débil.

Esta última es posible que dentro de la Organización Sindical fuese la primera que se estableciese y con ello la Delegación Sindical de Pontevedra marcaría un jalón memorable en cuanto se refiere a los desvelos que el Movimiento pone en pro de la especialización de nuestras clases trabajadoras para ver así elevado su nivel económico de vida.

El Ayuntamiento de la citada localidad de Bueu pone a disposición de la Obra de "Formación Profesional" magníficos edificios que convenientemente adaptados servirán para el cumplimiento de la misión específica a que se destinan, corriendo a cargo de la Corporación Municipal todos los gastos de sostenimiento a partir de la inauguración de estos Centros que tanto han de suponer para aquella comarca.—F. T.

## NOTICIARIO AGRICOLA

### Feria de maquinaria usada.

La Cámara Sindical Agraria de Valladolid ha organizado para las ferias de este año, la I Feria de Maquinaria Agrícola Usada, que permitirá dar salida al utillaje que no se emplea por algunos agricultores, resolviendo a otros la adquisición a más bajo precio. Es la primera vez que se convoca en España una transacción de este tipo.

**Siega de arroz.**—En Tortosa se celebró el Concurso nacional de siega de arroz, organizado por la Federación Sindical Arrocera de España y la Obra de Formación Agropecuaria del Frente de Juventudes. Participaron 18 equipos, de Valencia, Castellón, Tarragona, Murcia y Alicante. El primer premio se concedió al equipo de Villanueva, de Cascias de Sevilla indican se ha tellón.

**Precio del algodón.**—Notificado por los cultivadores, una prima de 150 pesetas en kilo para el algodón de tipo egipcio. Continúan las gestiones para mejorar la cotización en el algodón bruto.

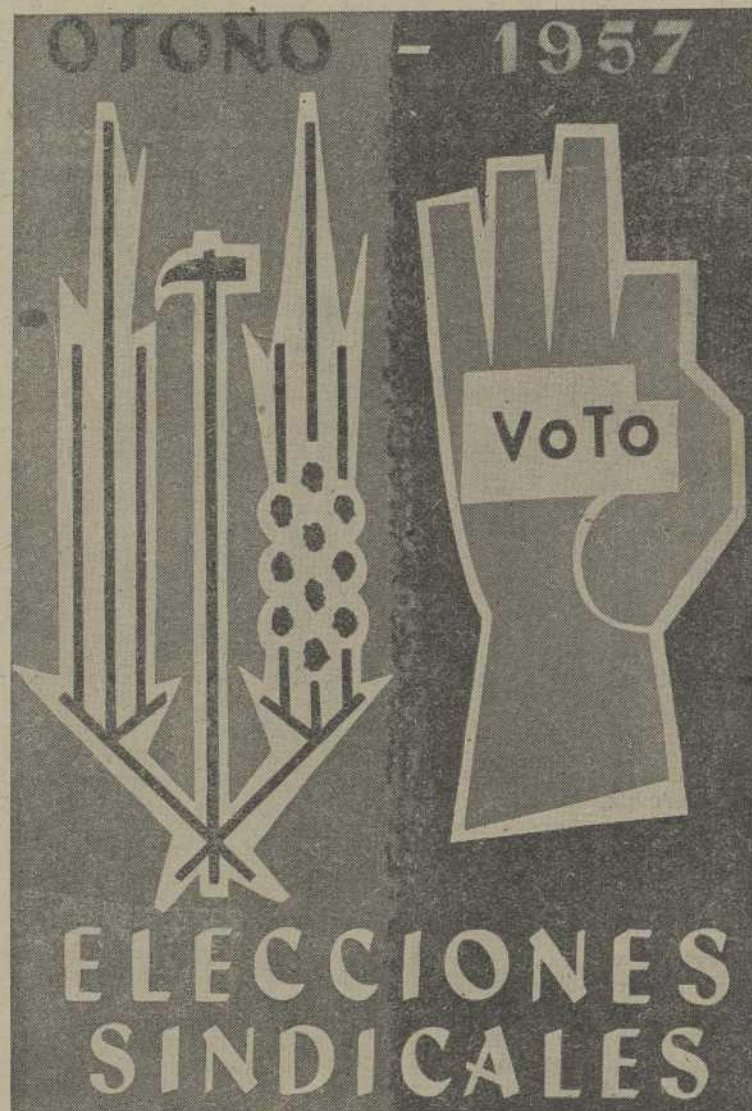
**La remolacha en Sevilla.**—

La cosecha ha sido abundante, 50 toneladas por hectárea. Se llegándose en regadío a 40 y calcula en 200.000 toneladas de remolacha que transformarán en Brenes. Existe expectación para los precios de la próxima campaña. Si se mejoran, es seguro que se ampliará la superficie de cultivo de remolacha.

### El mayor silo de España.

En Palencia construye el Servicio Nacional del Trigo el mayor silo realizado hasta la fecha, y se coluca quedará terminado el edificio a finales de este año. Tendrá capacidad para dos mil vagones de grano. Se divide en 98 celdas, y el cuerpo principal tiene una altura de 30 metros. La torre de máquinas alcanzará los 50 metros. Contará con equipos de selección, elevadores y todas las instalaciones modernas para la manipulación de los cereales.

**La fiebre aftosa.**—Noticias de Norteamérica indican que en los laboratorios se ha aislado y fotografiado el virus de la fiebre aftosa, lo que facilitará la campaña contra esta epizootia.



Este es uno de los 5 Carteles premiados en el concurso que convocó la Organización Sindical, para la propaganda de las Elecciones Sindicales, cuyas primeras votaciones, para Enlaces, se realizarán en la segunda quincena de Septiembre. (Foto Manegam)

## La Organización Sindical y la Emisora «LA VOZ DE VIGO»

Con motivo de la inauguración oficial de la nueva emisora de nuestra ciudad, "La Voz de Vigo", enviamos a la misma nuestro más sincero y entusiasta saludo, por saberla portavoz de los principios del Movimiento, a cuya cadena de emisoras pertenece, esperando que próximamente dé comienzo a sus emisiones normales diarias, para que por sus antenas tengan salida y lleguen a todos, las realizaciones de la Organización Sindical.

Los Grupos Artísticos de la Obra Sindical "Educación y Descanso" han de tener más de una oportunidad, para dar a conocer a toda la provincia y a toda España, la va-

lia de sus elementos y los desvelos que por el perfeccionamiento de cuanto significa arte en nuestros medios productores mantiene la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales.

Muchos y muy elogiosos comentarios hemos escuchado ya por doquier, en relación con la nueva emisora y los programas de prueba que viene realizando, y sabemos que se la escucha en toda la Península y en casi toda Europa, por lo que cubrirá con pleno éxito la función difusora que le está encomendada, para que allende las fronteras sea conocida la verdadera España.—F. T.